

Bogotá D.C.,

2020

Señor
JOSE IGNACIO RIOS ROMERO
jgnaciorr@hotmail.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 13-240035- -00004-0000 Fecha: 2014-01-21 11:18:46
DEP: 2020 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 3 MODELO EVE: 1 REGDEPOSITO
ACT: 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Asunto: Radicación: 13-240035- -00004-0000
Trámite: 3
Evento: 1
Actuación: 330
Folios: 1

Estimado(a) Señor:

En atención a su comunicación de fecha 13 de enero de 2013, radicada en esta Superintendencia bajo el número 13-240035- -00003-0000 por medio de la cual manifiesta "... en la solicitud de invento de modelo de utilidad con radicación No. 2013-240035 sea marcado para publicación de manera inmediata o al menos 3 meses ya que por desconocimiento no marque esta parte en el formulario", esta Dirección se permite informarle:

Revisado el expediente administrativo motivo de modificación, no se evidencia en el formulario único de solicitud de patente de fecha 09 de octubre de 2013, información relacionada con la fecha de publicación de la solicitud.

Ahora bien, comoquiera que el solicitante no manifestó interés en publicar la solicitud en una fecha determinada, la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, ordeno su publicación dieciocho (18) meses después de la presentación de la solicitud.

Así las cosas para tramitar su requerimiento, deberá cancelar el valor establecido en la Resolución de tasas número 56451 de 27 de septiembre de 2013 correspondiente a modificaciones a una solicitud en trámite. Una vez realizado el mencionado pago deberá informar a esta dirección la fecha en la cual desea publicar su solicitud y allegar el recibo de pago correspondiente.

Espero en estos términos haber dado respuesta a su comunicación, y cualquier aclaración sobre el particular con gusto será suministrada.

Atentamente,

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)